

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0173/05

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante la Dirección de Obras Públicas, realice un relevamiento de los edificios que cuenten con balcones, cornisas u otros tipos de salientes en sus construcciones, a efectos de determinar si existe algún deterioro en los mismos que pueda provocar un desprendimiento, tomando los recaudos necesarios conjuntamente con los propietarios a fin de que se realicen las tareas tendientes a reparar los supuestos inconvenientes.

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2005.-